

Expediente: **681/18-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ SOLOA WALTER GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **SOLOA, WALTER GUSTAVO-DEMANDADO**

20295322552 - **VALLE FERTIL S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 681/18-I1



H20443398489

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ SOLOA WALTER GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 681/18-I1.-

En 28/12/2022 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 10/03/22 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 10.583,87.- En fecha 11/08/2022 se transfirió la suma de \$2.817,17 quedando un saldo de \$ 7.766,70.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$ 425,67 y el 8% de aportes ley 6059 correspondiente a la Dra. Maria Alejandra Soria el que asciende a la suma de 340,54\$ asimismo se hace constar que el informe acompañado asciende a la suma de \$4.682.41.-

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2022.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: **TRANSFIERASE LA SUMA DE \$3.916,2** (se abona la suma de \$4.256,74 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales \$ 4.256,74 - \$ 340,54 = \$ 3.916,20) a favor del incidentista DR. Sebastian Gomez Guchea, desde la cuenta N° 560809535789857, CBU N° 2850608750095357898575, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 02731933013, CBU N° 2590102120027319330132, titular Sebastian Gomez Guchea, CUIT N° 20295322552, del Bco Itau Argentina S.A., en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios profesionales, y las sumas de \$ 425,67 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$340,54 a cargo del letrado Sebastian Gomez Guchea letrada (Ley 6059), a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en la cuenta corriente No. 362200100005531, C.B.U. N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- V.- Librese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha

11/08/2022 se ordenó transferir la suma de \$ 425,67 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$\$340,54 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado Sebastian Gomez Guchea (Ley 6059).-

Actuación firmada en fecha 28/12/2022

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.